



HUANÍMARO, GUANAJUATO, 12 DE AGOSTO DE 2025.
ASUNTO: CITATORIO A SESION ORDINARIA NUMERO 21

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 101, 105, 106, 110 de la **Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato**, de manera respetuosa me dirijo a través de este medio a fin de; **citar a Sesión ordinaria número 21, a celebrarse el día miércoles 13 de agosto del 2025, a las 14:30 horas** La cual se celebrara en sala de cabildos de presidencia municipal **desarrollándose bajo el siguiente:**

Orden del día:

1. Pase de lista, declaración del quorum legal e instalación de la sesión ordinaria No.21 por parte de la Presidenta Municipal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Dispensa de lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria número 20.
4. Análisis y en su caso aprobación de movimientos de presupuesto entre partidas de diferentes áreas.
5. Análisis y en su caso aprobación a emitir constancia de factibilidad con un giro B2 (bajo contenido alcohólico en envase cerrado) a la C. Lourdes Audalia López González, solicitado por el encargado de fiscalización mediante el oficio MHU/DF/849/2025.
6. Análisis y en su caso aprobación a la revalidación de Conformidad Municipal para el periodo 2025-2026, por parte de la empresa de Seguridad Privada denominada "EMPRESA OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V."
7. Análisis y en su caso aprobación a la revalidación de Conformidad Municipal para el periodo 2025-2026, por parte de la empresa de Seguridad Privada denominada "LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL S.A. DE C.V."
8. Análisis y en su caso aprobación del contenido del "Primer Informe de Gobierno Municipal Administración 2024-2027", solicitado por el director de planeación y desarrollo institucional mediante el oficio MHU/PLAN/092/2025.
9. Análisis y en su caso aprobación de la 4ta Modificación del Pronostico de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Plantilla de Personal del Ejercicio Fiscal 2025, solicitado por el tesorero municipal mediante el oficio TMH/277/2025.